



Resolución
N°136/2021

Acta N°
17/2021

Barros Blancos, 10 de Agosto de 2021

VISTO: que mediante Resolución n° 135/2021 del día de la fecha, el Concejo Municipal resolvió sobre el destino de las 250 (doscientas cincuenta) canastas donadas por la fundación "Unidos para ayudar";

CONSIDERANDO:

- 1) que las mismas serán entregadas a los Jornaleros del Municipio de Barros Blancos del Programa "Oportunidades Laborales"
- 2) que se hará entrega de dos canastas por jornalero; y para tal fin será necesaria la adquisición de 10 (diez) canastas extras para completar las 260 (doscientas sesenta) canastas requeridas; por ser 130 (ciento treinta) los jornaleros que participan del Programa

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

- 1) Autorizar la adquisición de 10 (diez) canastas, conformadas con los mismos insumos que las proporcionadas por la fundación "Unidos para ayudar", a fin de completar la cantidad necesaria para hacer entrega de las mismas a los Jornaleros del Municipio de Barros Blancos que participan del Programa "Oportunidades Laborales".
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



JULIÁN ROCHA
(Alcalde)



PATRICIA URBACA
(Concejal)



MARÍA BERGANO
(Concejal)



JUAN RANZALLO
(Concejal)



FERNANDO FIERZ
(Concejal)